**Coordinación Municipal de Protección Civil de Colón, Qro.**

**Solicitud de Vo.Bo. y Diagnóstico de Riesgos para Obra en Construcción**

| Fecha de elaboración | No. de dictamen de uso de suelo | No. de licencia de construcción | Tipo de tramite *Marque con una X la casilla correspondiente.* | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Obra nueva |
| | | | | Regularización |

| Datos del propietario | |
|---|---|
| Nombre completo | |
| Dirección | |
| Colonia | |
| Delegación | |
| Teléfonos | |

| Datos del perito responsable de la obra | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre completo | | | |
| Dirección | | | |
| Colonia | | | |
| Delegación | | | |
| Referencia de ubicación de predio | | | |
| Teléfono | | Correo electrónico | |
| Cédula profesional | | | |
| Nombre del corresponsable | | | |

| Datos del predio | |
|---|---|
| Dirección | |
| Colonia | |
| Delegación | |

| Requisitos | | |
|---|---|---|
| Tipo de riesgo | Riesgo menor | Proyecto de construcción menor a 3,000 metros cuadrados |
| | Riesgo mayor | Proyecto de construcción mayor a 3,000 metros cuadrados, o que el proyecto a construir sea un centro educativo, gasera, gasolinera, estación de carburación, comercialización o almacenamiento de materiales peligrosos o industria. |
| Para riesgo menor y mayor adjuntar en **formato digital** una carpeta titulada *"Visto Bueno para Obra en Construcción"* con la evidencia correspondiente conforme a los siguientes requisitos: | | |

Dirección de Protección Civil, Colón, Querétaro. Teléfono 419 29 20296 y 419 234 3700 ext. 1704 Carretera Estatal 110 km 9+200 Fraccionamiento Los Naranjos, Colón, Qro.
pccolonqueretaro@gmail.com

- Para riesgo menor:
- Dictamen de uso de suelo municipal.
- Carta de responsabilidad por parte del propietario, representante legal o director responsable de obra, del cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de protección civil y normas aplicables (Extintores, servicio médico, señalización de emergencia, equipo de protección personal, capacitaciones, lámparas de emergencias, etc.) en el desarrollo del proyecto de construcción;
- Planos arquitectónicos y exposición del proyecto a desarrollar.
- Plan de emergencias.
- Pago del dictamen correspondiente

- Para riesgo mayor:
- Dictamen de uso de suelo.
- Presentar el análisis de riesgos correspondiente,
- El análisis de riesgos deberá contener la información siguiente:
  - Datos generales del inmueble y, de la persona que elaboró el análisis;
  - Descripción general del proyecto del inmueble, el cual deberá incluir tipo de obra o actividad, ubicación, planos, memorias de cálculo, características constructivas y las actividades que se desarrollarán en el mismo;
  - Evaluación de riesgos;
  - Información sobre riesgos y peligros recopilados de los atlas de riesgos o, en su caso, los estudios geotécnicos, geofísicos, hidrológicos y los que pudieran ser necesarios para conocer el nivel de riesgo o peligro asociado a cada fenómeno destructivo identificado;
  - El nivel de vulnerabilidad de los bienes expuestos, definido a partir de las condiciones físicas de las construcciones, de sus contenidos y las medidas de seguridad específicas para sus ocupantes, asociado al parámetro de intensidad definido para cada fenómeno perturbador identificado, y
  - Medidas de prevención y mitigación de riesgos.
  - Los términos de referencia, y
  - Contar con la carta de responsabilidad del representante, la cual deberá contener lo siguiente:
  - El nombre del propietario o del representante legal en su caso;
  - La fecha;
  - La localización donde se elaborará el análisis de riesgos señaladas por latitud y longitud, y
  - La descripción general de los fenómenos perturbadores y su nivel de intensidad.
- Carta de corresponsabilidad, del tercer acreditado que elaboró el análisis de riesgos.
- Entregar en formato KML o KMZ polígono de estudio (Predio, desarrollo habitacional. Desarrollo industrial, etc.);
- Planos arquitectónicos del proyecto a desarrollar.
- Póliza de seguro con responsabilidad civil.
- Resolución de la manifestación del impacto ambiental, según el ámbito de competencia;
- Factibilidad de servicios de agua potable, drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales, según el ámbito de competencia.
- Carta de responsabilidad por parte del propietario, representante legal o director responsable de obra, del cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de protección civil y normas aplicables (Extintores, servicio médico, señalización de emergencia, equipo de protección personal, capacitaciones, lámparas de emergencias, etc.) en el desarrollo del proyecto de construcción;
- Proyecto del sistema fijo de la red contra incendios.
- Queda a consideración de la Coordinación Municipal, el solicitar documentación adicional o complementaria que considere necesaria para su trámite, según el proyecto a desarrollarse.
- Pago del dictamen correspondiente.

- Durante la ejecución de cualquier construcción, el Director Responsable de Obra o el propietario de la misma, tomarán las precauciones, adoptarán las medidas técnicas y realizarán los trabajos necesarios para proteger la vida e integridad física de los trabajadores y la de terceros, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el Código Urbano del estado de Querétaro; además deberán de solicitar a la Coordinación Municipal antes del inicio de la obra el Visto Bueno; y, al término de la obra deberán de solicitar el dictamen final de obra.
- Los trabajadores deberán usar los equipos de protección personal, tales como: botas, cascos, arneses, líneas de vida, lentes de seguridad, cubre bocas y guantes; el área de trabajo deberá contar con ventilación, iluminación, mallas de seguridad y barandales, los andamios deberán de estar colocados correctamente, como lo determina la normatividad aplicable en la materia.
- Tener en consideración lo referente a las normas:
  NOM – 002 – STPS – 2010 *Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.*
  NOM – 009 – STPS – 2011 *Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.*
  NOM – 031 – STPS – 2011 *Construcción - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.*

NOTA: Las normas que aquí se indican no limitan, sustituyen y/o excluyen cualquier otra que sea aplicable para tal fin. Se recomiendo considerar demás normas aplicables.

Título Sexto - Capítulo I
De las Obras en Construcción y Articulo 51 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Colón, Qro.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma

Dirección de Protección Civil, Colón, Querétaro. Teléfono 419 29 20296 y 419 234 3700 ext. 1704 Carretera Estatal 110 km 9+200 Fraccionamiento Los Naranjos, Colón, Qro.
pccolonqueretaro@gmail.com